Oficio N° 20.066

rrp/mrb

S.110a /372a

VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2024

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad, correspondiente al boletín No 16.078-08.

Hago presente a V.E. que el inciso tercero del artículo 95 contenido en el numeral 5 del artículo único del proyecto de ley fue aprobado, en general y en particular, por 131 votos a favor, respecto de un total de 153 diputadas y diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una disposición de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 270/SEC/24, de 9 de julio de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados